

DECRETO ALCALDICIO Nº 3306 /
APRUEBA LLAMADO A LICITACION Y
BASES DE LICITACION

REQUINOVA, 25 NOV. 2013

ESTA ALCALDIA DECRETO HOY LO SIGUIENTE:

CONSIDERANDO :

Memo. Nº 1962 de fecha 13 de Noviembre de 2013, el Jefe del Departamento de Educación, ORD Nº 011 de fecha 08 de Noviembre de 2013, Recursos Integración, Proyecto Integración PIE, solicita llamado a licitación a través del Portal www.mercadopublico.cl, "ADQUISICION DE MATERIALES DE ESPECIALIDAD", con cargo Recursos Integración, Proyecto Integración PIE y la necesidad de aprobar Bases Administrativas y Técnicas.

El decreto Alcaldicio Nº 3704 de fecha 26 de Diciembre de 2012, que aprueba el presupuesto de Educación para el año 2013.

VISTOS :

Ley Nº 19.886 de Compras y Contratación Pública y su modificaciones al Reglamento incorporadas mediante Decreto 1763 de 6 de Octubre de 2009. Las facultades que me confiere la Ley Nº18.695 de 1988 modificada por Ley Nº19.130 de 1992, Orgánica Constitucional de Municipalidades, texto refundido, coordinado y sistematizado, fijado por el DFL Nº1 del Ministerio del Interior año 2006.

DECRETO :

APRUEBASE, llamado a licitación a través del portal www.mercadopublico.cl, "ADQUISICION DE MATERIALES DE ESPECIALIDAD", y las bases Administrativas y técnicas de licitación

CARGUESE, el gasto que demande la aplicación del presente Decreto con cargo a Recursos Integración, Proyecto Integración PIE, a la 215.22.04.002 TEXTO Y OTROS MATERIALES DE ENSEÑANZA

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE



MARTA A. VILLARREAL SCARABELLO
SECRETARIO MUNICIPAL

ANTONIO SILVA VARGAS
ALCALDE

ASV/MAVS/JST/EDV/hob

Distribución

- Ley de Transparencia

- Municipalidad (2)